

número ocho; fondo, con espacio libre sobre patio de luces, y frente, con la galería para su acceso. Tiene asignada una cuota en relación con el total valor del edificio, elementos comunes y participación en beneficios y gastos de 6,20%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, en el tomo 606, folio 92, finca 34.926, inscripción 3ª.

Dado en Sevilla, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y dos.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1036/92).

Dº Ana Roldán Ruiz Magistrada-Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia Número Doce de Sevilla.

En virtud del presente hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley hipotecaria que se tramita en este Juzgado bajo el número 857/90-2, a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador/a Sr./Sra. contra finca hipotecada por D./Dº Fco. J. Izquierdo Fernández, D. José Gonce Rodríguez se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de 15 días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que la final se describe bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Alberche s/n, Barrida El Juncal, a las doce horas de su mañana.

La Primera por el tipo pactado, el día 15 de octubre de 1992.

La Segunda, por el 75 por ciento del referido tipo, el día 16 noviembre 92.

La Tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 diciembre 1992 próximo, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Previéndose a los licitadores:

Primero: El tipo de subasta es el de 6.460.000 Pts. fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta provisional de Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal edificio «Zeus», calle Alcalde Juan Fernández, número de procedimiento 403400018/857/90-2, en concepto de fianza para la primera el 20 por ciento del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por ciento del tipo de ellas; esto es, el 75 por ciento de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, mediante resguardo del Banco, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día, respectivamente, señalado.

Tercero: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación oportuna.

Cuarto: Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto: Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración, para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sirviendo de notificación el presente, conforme a lo dispuesto en la regla 7ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

BIEN OBJETO DE SUBASTA

Vivienda urbana núm. 35 en plinto noveno alta, de la torre IV de la Urbanización Los Angeles, en el barrio León de esta ciudad, mide la superficie construido de 82m². Se distribuye en vestíbulo, salón de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza principal, terraza lavadero. Linda, por el frente, con vivienda núm. 36 de esta misma planta, por la derecha, con el bloque-núm. V de la urbanización por la izquierdo, con la vivienda núm. 34 de esta misma planta y casa, y por el fondo, con espacio libre de la urbanización. Inscrita al tomo 935, libro 494, folio 28, finca 27.573 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Sevilla.

Valor de tasación: 6.460.000 Pts.

Dado en Sevilla, a diez de junio de 1992.- La Magistrada-Juez.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1034/92).

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Trece de Sevilla.

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el núm. 1991-91-3ª, a instancia de la Sdad. para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A., representada por el Procurador Don Joaquín Ladrán de Guevara e Izquierdo, contra finca hipotecada por la entidad Confecciones Varoča, S.A.L., se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en c/ Alberche s/n, Bda. del Juncal, a las doce de su mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día diecinueve de octubre próximo.

La segunda, por el 75% de referido tipo, el día doce de noviembre próximo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día once de diciembre próximo, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal edificio Zeus, c/ Alcalde Juan Fernández núm. de cuenta 403500018119191 en concepto de fianza, para la primera el 20% del tipo pactado, y para la segunda y tercera el 20% del tipo de ellas, esto es el 75% de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, mediante resguardo del Banco, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

BIEN OBJETO DE SUBASTA

Nave situada en el término municipal de Paterna del Campo al sitio Pavón.

Tiene una superficie de trescientos sesenta metros cuadrados siendo su frente en fachada, de unos catorce metros lineales.

La cimentación es de zanja corrida de hormigón en masa y zuncho perimetral de amarre.

Es de bloques prefabricados de hormigón tipo 20x20x40, con pequeñas pilastras para sujeción de cinchos metálicos. La techumbre es a base de cinco metálico y chapa de acero galvanizado. Está construida sobre un solor de seiscientos veinticinco metros cuadrados, ocupando parte de su superficie. Linda; al Norte, en línea de veinticinco metros con calle sin nombre, de siete metros de anchura; al Este, con María del Carmen Domínguez Gómez y Oeste, con resto de finca matriz, de donde se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al folio 64 del tomo 1.185, libro 92, finca núm. 6.637, inscripción 2ª.

Valor de tasación 15.000.000 ptas.

Dado en Sevilla o uno de julio de mil novecientos noventa y dos.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1067/92).

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número Catorce de los de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de Procedimiento Judicial Sumario de la ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 470-91-M a instancias del «Banco Hipotecario de España, S.A.», representado por el Procurador D. Francisco J. Izquierdo Fernández contra Ismael Galoso Botello, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes,

CONDICIONES:

1º. Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 23 de septiembre de 1992, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado por el tipo de 10.400.000 pts.

2º. Pero el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 23 de octubre de 1992, a las 12 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

3º. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 24 de noviembre de 1992, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4º. En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores o las dos terceras partes del tipo.

5º. Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20% del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la Cuenta Provisional de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao-Vizcaya, Agencia 6.013, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1ª Instancia núm. 14 de Sevilla, cuenta del Juzgado número 4.036, número de expediente o procedimiento y bajo referencia 4036/000/18/nº expdte./año/. En tal supuesto deberá acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

6º. Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes desean tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7º. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

8º. Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, del siguiente día hábil.

9º. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

10º. Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación, y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismos.

BIEN OBJETO DE SUBASTA

Piso Atico Tipo A, destinado a vivienda, con acceso por el portal número uno. Consta de estar-comedor, paso, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y trastero. Dispone, para su uso exclusiva, de una terraza al paseo de la Ría y a la calle sin nombre. Tiene una superficie edificada de ciento doce metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados. Lleva anejo una plaza de garaje, situada en planta de semisótano, con una superficie edificada de once metros y ochenta y dos decímetros cuadrados señalada con el número diez. Linderos: mirando desde el paseo de la Ría por la derecha, calle por la izquierda, piso ático tipo A, de este edificio, del portal nº dos, y por el fondo Edificio promovido por D. Juan Manuel Cruz Sánchez: Coeficiente: cinco enteros, cincuenta y cuatro centésimas por ciento (5,54%).

Entrada: C/ Paseo de la Ría nº 10 portal 1 Atico.

Dado en Sevilla, a seis de julio de mil novecientos noventa y dos.- C. Ceres García.- El Secretario, G. Cobos Amo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECIOCHO DE MADRID

EDICTO (PP. 1107/92).

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Dieciocho de los de Madrid.

Hoce saber: Que en el juicio ejecutivo número 01 225/1991, promovido por Kronsa Internacional, S.A., contra Barasur-93, S.A., José María Ramírez Trigo y José Barrera Cejudo, en reclamación de 4.566.405 pesetas, he acordado por providencia de esa fecha, citar de remate o dicha parte demandada, Barasur-93, S.A., José María Ramírez Trigo y José Barrera Cejudo cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se ponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dodo su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

RELACION DE BIENES EMBARGADOS.

Propiedad de Barasur-93, S.A.: Una casa en la ciudad de Sevilla Calle Sol, 17, antiguo y 70 moderno, 84 novísimo y 80 actual y recientemente demarcada con el nº 82 de 240 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla como Finca 3.942, antes 3.133 al Tomo 1.580, Libro 99, Sección 1ª, Folio 145.

Local comercial B en la ciudad de Sevilla calle Amador de los Rios, número 19, planta baja de 163,89 metros cuadrados inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla, 4 como Finca número 12.453 al Tomo 2.639 de la Sección 2ª, Libro 287, Folio 200.

Un piso situado como vivienda nº 1 en planta 1ª de la ciudad de Sevilla, calle Amador de los Rios nº 19 al 93, 60 metros cuadrados inscrita en el Registro de la Propiedad nº 4 de Sevilla; como Finca nº 12.455 al Libro 287, Folio 203, Sección 2ª, Tomo 2.639.

Un Apartamento en planta 1ª de la casa nº 19 de la calle Amador de los Rios de Sevilla de 62,68 metros cuadrados, inscrita